

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-7-SE20, COMO TRATO DIRECTO, ARRIENDO DE COMPLEJO TURÍSTICO PARA ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA MUJER 2020"

DECRETO ALCALDICIO N° 095 /

QUILLECO, ENERO 13 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) Trato Directo de acuerdo a lo establecido en las letras f) y j del N° 7 y N.º 8 del Art. 10° del Dec N-2500 M. de Hacienda

CONSIDERANDO:

- a) Orden de pedido N.º 0247, Dideco, fecha 07/01/2020, solicitando arriendo de recinto para Actividad Recreativa Programa Mujer, a realizarse el día sábado 25 de enero de 2020, en el Complejo Turístico Oasis de San Sebastian, Huepil, considera uso exclusivo del recinto, con infraestructura y equipamiento de cocina y mobiliario a contar del 24/01/2020, para 350 participantes.
- b) Informe se solicitud para Trato Directo, con fecha 07 de Enero 2020

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-7-SE20, Como Trato Directo en el Portal Chile Compra, **ARRIENDO RECINTO TURISTICO PARA ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA MUJER 2020**, a realizarse el día 25/01/2020, en Tucapel, a la **EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL SAN SEBASTIAN LIMITADA**, RUT N.º 76.352.875-8, **TUCAPEL**, por un monto de \$1.785.000.- IVA INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-09-999 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE COMUNA DE QUILLECO

JQA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 35
FECHA	13-01-2020
COMPRADORA	Jaime Acuña